

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Anna

2024/08795 Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del precio público por servicios de actividades de ocio y tiempo libre para niños.

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el pasado día 15 de mayo del 2024, y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, acordó por mayoría absoluta, (6 votos a favor, P.P., 4 en contra, PSOE y 0 abstenciones), la aprobación de la siguiente Ordenanza:

Ordenanza Municipal Reguladora del Precio Público por Servicios de Actividades de Ocio y Tiempo Libre para Niños.

Lo cual, se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 y 2 del R.D.L. 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente instruido, y el texto íntegro de la ordenanza, se somete a exposición pública por término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo todos los interesados podrán formular aquellas reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo adoptado, con carácter provisional, se entenderá definitivo, sin necesidad de la adopción de nuevo acuerdo plenario, y se procederá a la publicación de la modificación efectuada en la Ordenanza Fiscal, con referencia a la resolución, por la cual, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

Anna, a 19 de junio de 2024. —El alcalde, Miguel Marín Beneyto.

